

El Instituto Pedagógico Frank País: una cantera de profesionales para la educación (1964- 2015)



Dr. C. Manuel Pevida Pupo

Introducción

Con anterioridad al triunfo revolucionario del Primero de Enero de 1959 el sector de la educación, en Cuba, sufrió carencias de todo tipo dada la falta de voluntad política de los gobernantes de aquellos años. Sin embargo, luego de la fecha antes mencionada se produjo una transformación radical del proceso educativo a nivel de todo el país y la educación de niños, jóvenes y adultos pasó a ser una de las tareas priorizadas por el gobierno cubano y a ello se han dedicado cuantiosos recursos materiales y humanos.

Para lograr el nivel de cobertura de fuerza profesoral del que dispone el sistema educacional cubano hubo que realizar un ingente esfuerzo en la preparación, primero emergente y luego con mayor tiempo de formación académica, de profesores para los diferentes niveles del sistema de educación nacional. En esta labor los institutos pedagógicos desempeñaron un rol trascendental y, como resultado lógico del proceso de perfeccionamiento, fueron sustituidos por los institutos superiores pedagógicos, uno de ellos el nombrado Frank País García, con sede en Santiago de Cuba tuvo un rol destacado en toda la antigua provincia de Oriente.

Por ello nos proponemos, en apretada síntesis, presentar una visión de la evolución histórica de una exitosa labor docente, metodológica y científica de la institución pedagógica santiaguera por casi 50 años.

Surgimiento y desarrollo del Instituto Pedagógico Frank País García

El sistema de formación del personal docente, heredado por la Revolución Cubana en 1959, lo integraban varios tipos de centros¹ con

diferentes concepciones y planes de estudios razón por la cual no existía una sola institución docente especializada para tal labor; también se desempeñaban como profesores otros graduados de diferentes carreras universitarias que homologaban asignaturas recibidas durante su formación universitaria con las que impartían en las aulas a su cargo, aunque no siempre este requisito se lograba.

Ante tal situación se imponía una transformación radical del sistema de formación del personal docente atendiendo a las nuevas condiciones históricas de Cuba; así se decidió la creación de institutos pedagógicos con planes de estudios uniformes y una estructura de carreras que garantizaran las necesidades de fuerza laboral en el sistema educacional del país.

El Instituto Pedagógico Frank País García, de la antigua provincia de Oriente, surge a la vida educacional cubana, junto a otras dos instituciones similares (“Enrique José Varona” de la Habana y “Félix Varela”, de Santa Clara), el 30 de julio 1964, séptimo aniversario del asesinato por las fuerzas represivas de la dictadura de Fulgencio Batista Zaldívar del joven revolucionario y maestro del cual tomó su nombre.

Desde los primeros años de su creación el encargo social de la institución se centró en la formación de profesores con destino a todos los subsistemas del Sistema Nacional de Educación, es decir, para las secundarias básicas (nivel básico) y para los institutos preuniversitarios (nivel superior), además de desarrollar diferentes tareas de investigación en Ciencias Pedagógicas, la superación del personal docente en ejercicio y en la solución de problemas y dificultades del proceso docente-educativo en los diferentes centros docentes del territorio en que actuó desde 1964.

Para cumplir esas tareas, a nivel de Instituto Pedagógico, fue necesario crear determinadas estructuras de dirección y organización del proceso docente-educativo que se adecuaron a las diferentes etapas por las que transitó la vida institucional y académica de la formación de profesores en la actual provincia de Santiago de Cuba. Esta labor ha transcurrido por dos etapas fundamentales que se relacionan con determinadas denominaciones oficiales, estructuras de dirección, de organización del proceso docente- educativo y de personalidad jurídica reconocida.

La primera se correspondió a su concepción de Instituto Pedagógico, adscrito a la Universidad de Oriente, vigente desde su fundación hasta el 16 de diciembre de 1976; la segunda, a partir de esa fecha, cuando pasó a denominarse Instituto Superior Pedagógico Frank País García.

Durante la primera etapa (30 julio 1964 a 16 diciembre 1976 y según lo establecido en la Resolución 544/64 que dio vida oficial a los Institutos

Pedagógicos), la estructura de dirección estuvo formada por un Director, con rango de Decano (Dr. Enrique Marañón Calderín) y tres subdirectores de Secciones: Ciencias, Humanidades y Pedagogía, que formaron la comisión de docencia, así como nueve departamentos docentes con sus correspondientes jefes departamentales: Química, Física, Matemática, Ciencias Naturales, Pedagogía, Historia, Español, Idioma y Geografía; luego surgirían otros como el de Psicología y los de idiomas Inglés y Francés.²

Cuatro años después, en 1968, se crearon los denominados frentes de trabajo que, a nivel del instituto, estuvieron responsabilizados con publicaciones, la práctica docente de los estudiantes y los de cursos dirigidos o para trabajadores. A esto se agregaba una Secretaría Docente, encargada de controlar toda la documentación de los resultados del proceso académico de las diferentes facultades y tipos de cursos.

En esta etapa la fuerza profesoral inicial del Instituto se formó a partir de la captación de profesores de la extinguida Escuela de Educación y de los departamentos homólogos de la Universidad de Oriente, muchos de los cuales fungieron como jefes de las mismas y, en menor cuantía, mediante la incorporación de nuevos profesores de experiencia del nivel medio de la provincia de Oriente.

La incorporación de profesores de otros departamentos universitarios al Instituto significó un considerable aporte científico en la docencia de las distintas especialidades de las carreras mientras que el aporte en el terreno pedagógico-psicológico provino de los profesores de la extinguida Escuela de Educación.

Hacia febrero de 1971, fungiendo como director el profesor Eugenio Montenegro, se produjo el primer traslado de los locales del centro hacia las instalaciones de lo que fue una feria ganadera en la zona de Ciudadmar, al sur de la ciudad de Santiago de Cuba y en las cercanías del Aeropuerto internacional Antonio Maceo Grajales: fue en ese momento que se produjo una nueva transformación en la estructura de dirección y organización ya que se crearon dos departamentos de acuerdo al perfil del egresado: Básica (profesor de Secundaria Básica) y de Superior (profesor de preuniversitario).

Esta estructura fue efímera, pues entre junio 1972 y junio de 1973 se produjeron profundas transformaciones, oportunidad en que fue directora la Dra. Clara Moro Sarabia; los cambios estuvieron relacionados con la supresión de las secciones de Básica y Superior y sus respectivos Consejos de Dirección que venían funcionando desde 1964, la dualidad departamental y de secretarías docentes. A partir de ese momento se crearon las subdirecciones: Docente, de Investigaciones, Economía y Servicios y del Destacamento Pedagógico, las Unidades

Secretaría General, aunque por las características específicas se creó la Secretaría de Cursos Dirigidos y los asesores para atender el destacamento.

Como resultado de ese proceso organizativo se estableció un Consejo de Dirección único compuestos por la Dirección del Instituto, los Sub-Directores, el Secretario General, los Jefes de Departamentos, los directores de unidades docentes y los representantes de los organismos políticos y de masas; las unidades, a su vez, homologaron sus Consejos de Dirección con los del Instituto. Otros cargos fueron creados como posteriormente como el de Responsable de Relaciones Internacionales, el Jefe de Personal, de Estadísticas y un Administrador General.

La etapa del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech

En relación con esta importante etapa del trabajo de la institución pedagógica debe destacarse que las unidades docentes surgieron a partir del curso escolar 1972-1973 como resultado del llamado del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz para que los jóvenes graduados de Décimo Grado se incorporaran a las labores docentes simultaneándolas con su formación profesional para que, en un plazo de cinco años, se graduaran de profesores de Enseñanza Media General en las diferentes asignaturas que formaban el currículo académico de ese nivel escolar. Estos jóvenes, una vez graduados, realizarían los estudios para obtener el título de Licenciado en Educación en sus respectivas especialidades.

Para atender ese sistema de formación profesoral emergente se designó, con el cargo de Vicedirector del Destacamento Pedagógico, al profesor Francisco Pérez Miró con la misión de realizar la orientación y control de las diferentes unidades docentes que funcionaban en el territorio de la antigua provincia de Oriente así como de las dos del llamado Plan de Formación de Profesores para la Enseñanza Media Superior que funcionaban en Santiago de Cuba y Holguín.³

En el caso del destacamento pedagógico las primeras unidades docentes, denominadas grandes por la cantidad de estudiantes que atendían, se establecieron en el plan agrícola de Veguita, en Manzanillo, con el nombre de “Abel Santamaría”; la del plan citrícola de Vilorio, cerca de la ciudad de Guantánamo, se denominó “Manuel Tames”; la del plan viandero de San Andrés, en Holguín, “José Ramón Martínez”, mientras que la del plan citrícola “Los Bungos” en Contramaestre “Julio Trigo López”. Estas grandes unidades funcionaron inicialmente en una parte de las escuelas en el campo construidas por la Revolución cubana en esos años, pero posteriormente ocuparon la totalidad de las instalaciones docentes de las respectivas escuelas donde radicaban.

Además existieron las denominadas unidades pedagógicas pequeñas en varios puntos de la provincia de Oriente como en las regiones de Bayamo-Manzanillo donde funcionaron las de El Sombrero, Ciudad Escolar “Camilo Cienfuegos”, Niquero y Guisa. En Guantánamo-Baracoa la de Santa Carolina, Madre Vieja, Jamal y San Nicolás. En el norte de la provincia existieron en Banes, Mayarí, Velazco, Amancio y Tunas y, en Santiago de Cuba, en Zacateca al Este de la ciudad.⁴

Ante la pujanza de los planes constructivos de las escuelas en el campo desarrollado por la revolución en las décadas de los 70 y 80 del pasado siglo XX, las unidades pedagógicas grandes y pequeñas llegaron a atender a más de 80 centros educacionales en todo Oriente. Sin embargo, el propio desarrollo educacional del país impuso cambios en los planes de formación de profesores razón por la cual el destacamento pedagógico en la concepción inicial de captar estudiantes graduados del Décimo Grado de la Enseñanza Media culminó en el curso escolar 1980-1981, para dar paso a la Licenciatura Regular Diurna en la sede de la instalación central en la ciudad de Santiago de Cuba con estudiantes que habían aprobado el 12 grado.

Ya para ese momento funcionaba, desde el curso escolar 1979-1980, el denominado Curso de Ampliación del Destacamento, mediante el cual los profesores de aquel plan emergente de formación profesoral pudieron culminar su formación universitaria al graduarse de Licenciados en Educación en las diferentes especialidades del sistema educacional cubano.

La creación del Instituto Superior Pedagógico Frank País García

La segunda etapa de desarrollo de la formación profesoral en los institutos pedagógicos se corresponde con la decisión del Estado cubano de reorganizar el sistema de preparación de docentes a partir de centros universitarios lo que comenzó a funcionar desde el 16 de diciembre de 1976 mediante la Resolución Ministerial 776/76 que dio vida a los Institutos Superiores Pedagógicos de Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Camagüey, Santiago de Cuba, Holguín y Manzanillo, además de las Lenguas Extranjeras y de Educación Técnica y Profesoral también en la Habana.⁵

Esta etapa de vida como institución independiente del Instituto Superior Pedagógico Frank País García se inició con la oficialización pública del nuevo centro de educación universitaria, ahora como Instituto Superior Pedagógico, lo que se produjo en acto solemne efectuado en el Teatro Universitario en la noche del 13 de marzo de 1977, con la asistencia del Ministerio de Educación José R. Fernández; como

primer Rector fue designado José B. Céspedes Paredes, procedente de la nomenclatura de la Dirección Provincial del MINED. La consolidación estructural del instituto como Centro de Educación Superior se efectuó durante la segunda estancia de la institución en la carretera de Ciudadamar, traslado efectuado casi simultáneamente a su nueva categoría.

La estructura de dirección incluyó, además del rector, a cuatro vice rectorías: Docente, de Investigaciones y Posgrado, del Destacamento Pedagógico, de Economía y Servicios y un Secretario General. Igualmente se nombraron los decanos de las seis facultades: Matemática, Física, Educación Laboral, Español, Historia e Idiomas. Además se definieron varios departamentos como Psicología, Pedagogía y Marxismo-Leninismo subordinados directamente al Rector y el de Actividades Complementarias y Medios de Enseñanzas a la Vicerrectoría Docente.

Una importante transformación estructural ocurrió en el curso 1989-90 cuando se produjo el crecimiento del número de facultades hasta la cifra de nueve: Matemática, Física, Educación Laboral-ETP, Química-Biología-Geografía, Español y Lenguas Extranjeras, Marxismo-Leninismo e Historia y la Facultad de Superación, que en total contaban con 31 departamentos docentes. Además se creó el cargo de Vicerrector Primero y, al cesar la formación por vía del destacamento pedagógico, se creó la Vicerrectoría de Práctica Docente.

En la segunda fase de transformaciones la nota dominante la constituyó la marcada tendencia a la disminución de las facultades y los departamentos docentes, bajo la concepción de un perfil amplio en las especialidades a formar. En el año 1993 asume las funciones de Rector del Instituto el Dr. César Torres Batista, designación que tuvo particular importancia para el centro, pues el referido funcionario había sido un resultado, desde el punto de vista científico-pedagógico, de la propia labor formativa del instituto donde, en años anteriores había matriculado como estudiante y al graduarse transitó por diferentes responsabilidades hasta la máxima dirección del centro.

Con la aprobación de la Resolución Ministerial 222/95 para los institutos superiores pedagógicos se determinó una nueva estructura, que incluyó un Rector, cuatro vicerrectores y cuatro facultades con 27 departamentos docentes y un Secretario General, con varias direcciones y secciones en la rectoría y vicerrectorías. Las vicerrectorías fueron: de Pregrado, de Investigaciones y Postgrado, de Actividades Extracurriculares y de Economía y Servicios. Por su parte, a las facultades se le aprobó un cargo de vicedecano. Igualmente las facultades se transformaron porque se integraron departamentos; en el caso de la Facultad de Ciencias pertenecieron los de: Química, Biología, Geografía, Pedagogía, Psicología, Física, Electrónica y Matemática Computación;

Geografía, Pedagogía, Psicología, Física, Electrónica y Matemática Computación; en la de Ciencias Técnicas: Mecánica, Electroenergética, Eléctrica, Educación Laboral, Dibujos Técnicos, Construcción de Maquinarias, Matemática-Electrónica y Agropecuaria; en la de Humanidades: Marxismo-Leninismo e Historia, Español-Literatura, Plástica, Música y Lengua Inglesa y en la de Educación Primaria, luego de Educación Infantil los de: Primaria, Defectología y Preescolar.⁶

En la década del 2000 la Universidad de Ciencias Pedagógicas comenzó a desarrollar las tareas de la universalización de la enseñanza superior y pasó a tener la mayor parte de su matrícula desarrollando sus actividades profesionales en los centros educacionales de la provincia de Santiago de Cuba, garantizando así la superación del personal docente del territorio y consolidando el papel protagónico en la investigación pedagógica para dar respuesta a los principales problemas que se manifiestan en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de formación del profesional estuvo condicionado además por la necesidad de garantizar la cobertura de personal docente de la provincia y los municipio lo que precisó una mayor intervención de la escuela como microuniversidad en lo académico, lo laboral, lo investigativo y la labor extensionista, desde los primeros años de la carrera pedagógica, estableciendo responsabilidades compartidas con la dirección provincial y municipales de educación.

Con el modelo de universalización se crearon las Sedes Pedagógicas Municipales, una en cada municipio, que en Santiago de Cuba fueron cinco y dos en Palma Soriano; las que, a partir del curso escolar 2010–2011, se convirtieron en Filiales Pedagógicas Municipales al surgir los Centros Universitarios Municipales.

El 25 de mayo de 2009 el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros teniendo en cuenta la definición de Universidad, legalmente refrendada en el Artículo 3 de la Ley 1307 de 29 de julio de 1976, que establece los tipos de centros para la educación superior y considerando el cumplimiento de los requisitos conforme al desarrollo alcanzado en la formación docente, mediante una diversidad de carreras, adoptó el acuerdo número 6643 referido a aprobar la transformación en universidades, de los centros de educación superior, adscriptos al Ministerio de Educación y su denominación como universidades de ciencias pedagógicas.

La Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García se integró al Colegio Provincial para la Dirección de la Educación Superior en los Municipios (COPESUM) instancia que tuvo como estructura homóloga el Centro Universitario Municipal (CUM) que conjuntamente con las Universidades de Oriente, de Ciencias Médicas y la Facultad de las

Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, constituyeron las instituciones de Educación Superior en la provincia Santiago de Cuba y coordinaron todo lo que sobre la formación de profesionales universitarios se desarrolló en las filiales municipales de cada institución. De igual manera condujo, conjuntamente con la Dirección Provincial de Educación, los procesos formativos del profesional en las instituciones educativas muchas de las cuales estaban certificadas como microuniversidades.

Finalizando el curso académico 1999-2000 se produjo un cambio en la dirección de la institución cuando su Rector, el Dr. César Torres Batista, fue designado para igual cargo en el Instituto Superior Pedagógico de la provincia de Holguín; en su lugar se nombró a Ena Elsa Velázquez Cobiella que asumió sus responsabilidades en septiembre del 2000; ella era una profesora proveniente del segundo contingente del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, graduada de Licenciada en Educación de la especialidad de Química, y se había desempeñado en diferentes cargos de dirección.⁷

La nueva Rectora permaneció desempeñando la dirección del centro docente hasta su nombramiento como Ministra de Educación de la República de Cuba en el curso académico 2008-2009. Su lugar fue ocupado por la Dra. Maribel Ferrer Vicente, Licenciada en Educación en la especialidad de Matemática, graduada del propio Instituto Superior Pedagógico Frank País García, que asumió el cargo en mayo de 2008 y se mantuvo en esa responsabilidad hasta finalizar el curso académico 2014-2015 cuando, debido al proceso de integración paulatina de los centros de educación superior acometida por la dirección del gobierno cubano; a partir del curso académico 2015-2016 las diferentes facultades de formación del personal pedagógico se reintegraron a la Universidad de Oriente.

El internacionalismo en el Instituto Superior Pedagógico

Una de las actividades de mayor impacto político-social desarrollado por el personal que laboró o estudió en el Instituto Superior Pedagógico Frank País lo constituyó la realización de las misiones internacionalistas en países de África y América Latina atendiendo a la política de ayuda solidaria hacia otros pueblos mantenida por el Partido Comunista, el Estado y el gobierno cubano, con el firme y decidido apoyo de la población.

Estudiantes y profesores integraron el destacamento internacionalista Che Guevara en la República Popular de Angola, en Etiopía, Zimbabue y Nicaragua; posteriormente se agregaría Venezuela y, en otras

modalidades de la colaboración internacional en la esfera de la educación, países como Bahamas, Jamaica Ecuador, Perú, Brasil, México, Guyana, etc.

No menos importante fue la labor del Destacamento Pedagógico Internacionalista Ernesto Che Guevara, el que se organizó a partir de las palabras pronunciadas por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el acto inaugural del curso escolar 1977-78 en la Escuela Vocacional José Martí, en la ciudad de Holguín. Estos contingentes estuvieron integrados por estudiantes de las especialidades de Matemática, Química, Física, Geografía, Biología e Historia y sus miembros, además de impartir clases en el nivel medio en esas asignaturas, realizaron diferentes actividades como profesores en tierras angolana, entre ellas se destaca el desarrollo de clases de comprobación, encuentros de conocimientos acerca de los contenidos de las asignaturas y de idioma portugués, discusión y análisis de materiales políticos, científicos y metodológicos así como jornadas pedagógicas entre otras labores.

Estas son algunas de los aspectos más destacados de la institución docente que, por poco más de 50 años se dedicó a la formación de la fuerza profesoral con la que se cuenta para acometer los diferentes planes de estudio que se encuentran vigentes en los diferentes niveles de la educación santiaguera.

Pero, cuando ya el Instituto Superior Pedagógico Frank País García no es una institución independiente y no pocos de sus profesores y trabajadores de servicios se integraron a la Universidad de Oriente no se debe olvidar a aquellos que con su disciplina y preparación docente, metodológica y científica, pero sobre todo, con una gran dosis de sacrificio personal y dedicación al trabajo dieron vida y condujeron los procesos formativos de miles maestros y profesores.

Entre ellos, y corriendo el riesgo de omitir nombres, debemos rendir un merecido reconocimiento a hombres y mujeres de la talla de la Dra. Ana González Moro en la especialidad de Química; Dr. Roberto Soto del Rey en Física; Dr. José Borges Badiel en Matemática; la Dra. Martha Marcos Maturell, Dra. Josefina Silva y Prof. Dinorah Delgado en Pedagogía; Dr. Octaviano Portuondo, Dra. Andrea Chibás, Prof. Silverio Franco Heredia y Prof. María del Carmen Carbonell Morlá en Historia; Dra. Graciela Álvarez y Dra. Olga Núñez Mora en Español; al Dr. Gilberto García en Idiomas; al Dr. Tácito Maletá en Geografía; a la Dra. Fredesvinda Carbonell en Biología y a otros más que dejaron su huella imborrable en esta institución. Estos y muchos más contribuyeron con su sostenida labor a la forja de la historia de la institución que contribuyó de manera notable al desarrollo educacional del país.

En septiembre de 2015, dejó de existir la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Frank País García" —nombre que recibió el Instituto en sus últimos cuatro años como CES independiente—, para integrarse a la Universidad de Oriente y a la Facultad de Cultura Física "Manuel Piti Fajardo" de Santiago de Cuba, y crear juntos la nueva y vigorosa universidad que hoy nos cobija.

Notas

¹ Este sistema de formación estaba integrado por las Escuelas Normales para Maestros que graduaban docentes con destino a las escuelas primarias; las Escuelas de Educación de las tres universidades existentes de las que egresaban los denominados Doctores en Pedagogía, los que estaban capacitados para trabajar en los tres niveles en que estaba organizado el sistema de educación básica: las escuelas primarias, escuelas primarias superior y los institutos de segunda enseñanza. Igualmente funcionaba las Escuelas del Hogar y las Escuelas Normales de Kindergarten.

² Rafael Licea Cisneros. Estructura de dirección del Instituto Pedagógico Frank País García. Centro de Información Científico-técnica, ISP Frank País García, Santiago de Cuba, 1987, (inédito); Archivo histórico y de gestión del ISP Frank País García (AH y G ISPFPG). Legajo Resoluciones Ministeriales, Resolución 544/64.

³ Entrevista a Francisco Pérez Miró realizada el 12 de octubre de 2016.

⁴ *Ibidem*.

⁵ AH y G ISPFPG. Legajo Resoluciones ministeriales, Resolución Ministerial 776/76.

⁶ AH y G ISPFPG. Legajo Resoluciones ministeriales, Resolución Ministerial 222/95.

⁷ AH y G ISPFPG. Legajo Resoluciones ministeriales.